

## BLAS HERNÁNDEZ ZAMORA, UN MAESTRO ESPADERO ALCALAÍNO EN EL MADRID DE CARLOS III

José Luis Barrio Moya

A lo largo de la Edad Media la espada fue un complemento del todo indispensable en la indumentaria masculina, no sólo por las constantes guerras de la época sino también por ser aquella un claro símbolo de prestigio social. Por otra parte hay que subrayar, como hace Germán Dueñas Beraiz que en aquellos tiempos *las fuerzas del orden público resultaban del todo insuficiente para salvaguardar la seguridad de las calles*<sup>1</sup>.

Entre las espadas españolas medievales destaca la que perteneció a Fernando III el Santo, conservada en la Capilla Real de la catedral de Sevilla, tan bien estudiada por Álvaro Soler del Campo<sup>2</sup>.

A mediados del siglo XV aparece en España la espada conocida como *ropera*, consistente en una hoja recta y larga que se podía utilizar con una sola mano. Recibía aquel nombre porque era un complemento del vestuario masculino *y que estaba destinada sin perder su función, a acompañar el traje civil, siendo vestida como un accesorio en la mayor parte de las ocasiones*<sup>3</sup>. Como consecuencia de aquella moda un noble podía tener varias espadas para acompañar sus diversas vestimentas.

Desde el segundo tercio del siglo XVII la espada española más común fue la de *cazoleta*, así llamada por la forma de su empuñadura, formada por un pomo esférico, que se prestaba a todo tipo de decoración, y que servía para proteger la mano que la empuñaba.

Con el paso de los años las espadas perdieron efectividad como armas ofensivas y defensivas, a causa del predominio cada vez más potente de las armas de fuego, contra las que poco podían hacer aquellas, quedando relegadas a un papel secundario en los enfrentamientos bélicos, sobre todo en las luchas cuerpo a cuerpo.

El golpe de gracia a la espada española, cuya historia se remonta a las falcatas ibéricas, se consumó en el siglo XVIII, cuando fue sustituida por el espadín, introducido por la moda francesa traída por Felipe V, nieto de Luis XVI y primer monarca hispano de la Casa de Borbón.

El espadín es un florete con una empuñadura, a veces fabricada con materiales ricos, sobre todo plata, que completaba de manera determinante la moda masculina del siglo XVIII, y que poco a poco fue desplazando a la antigua espada española..

Para tratar de frenar la decadencia de la industria espadera española, Carlos III fundó, en 1761, la Real Fábrica de Armas de Toledo, similar a la que unos años antes había instituido en la localidad de Torre Annunziata en su antiguo reino de Nápoles.

Aunque en un principio la fábrica toledana tuvo unos inicios prometedores, muy pronto, y al igual que sucedió con todas las Reales Fábricas, la factoría acabó fracasando, a pesar de la calidad de sus productos<sup>4</sup>.

No obstante la cercanía de la fábrica toledana y el declive de la espada, hubo en Madrid en la época de Carlos III diversos obradores que, como un oficio privado, debían contar con su correspondiente clientela. Uno de esos talleres fue el del alcalaíno Blas Hernández Zamora, quien además de ejercer su oficio, fue veedor<sup>5</sup> del gremio de armeros y espaderos madrileños.

Blas Hernández Zamora había nacido *en la ciudad de Alcala de Henares de este arzobispado de Toledo*, siendo hijo de Juan Hernández y Luisa Zamora *naturales que fueron de la misma ciudad*. Desgraciadamente no podemos saber la fecha exacta del nacimiento del futuro espadero pues los libros bautismales de las parroquias alcalaínas desaparecieron durante la guerra civil.

La primera noticia que tenemos sobre Blas Hernández data del 28 de abril de 1777 cuando hace declaración de los bienes que aportaba a su matrimonio con Micaela Pérez Beltrán, nacida en la localidad abulense de Mombeltrán e hija de Vicente Pérez Beltrán y Josefa Flores, ambos naturales de la misma población, y con la que se había casado el 19 de abril de aquel mismo año.

De esta manera el 28 de abril de 1777 Blas Hernández confesaba ante el escribano Manuel Braulio García ser maestro espadero y casado con Micaela Pérez Beltrán, de estado viuda,

*mediante lo qual y que por el referido respecto tener su casa tienda de espaderia, se han llevado al citado matrimonio diferentes vienes muebles, ropas, alaxas y demas pertenecientes a su exercicio, de los quales para que en todo tiempo consten le ha pedido a la otorgante ponga en execucion con el correspondiente ynstrumento de capital, y viendo ser justo, otorga que ha recibido en el citado dia de mano del expresado su marido todos los vienes y demas alajas quer por menor, con sus precios es en la forma siguiente<sup>6</sup>.*

El espadero alcalaíno llevó a su enlace toda una serie de pertenencias que incluían desde las herramientas de su oficio hasta muebles, ropas, pinturas, utensi-

lios de cocina, objetos de plata, numerosas espadas, algunas de célebres artífices, y varias deudas a su favor.

## HERRAMIENTAS DEL OBRADOR

Bajo este epígrafe se recogían todo el utillaje con que el espadero alcalaíno fabricaba sus armas, y que constituye un valioso documento para conocer las herramientas maas usadas por los espaderos de la época.

— primeramente un torno de abrir rascas, 500 rs.- otro torno de metal para entorchar, 40 rs.- otro torno de lo mismo, 30 rs.- otro torno de yerro para torcer ylos, 60 rs.- otro torno de encular, 90 rs.- una rueda suelta con su zigueña, 40 rs.- un banco de acicalar con su erramienta, 90 rs.- diferentes ruedas de esmerilar y un torno de estampar, 70 rs.- un fuelle de fundir metal, 40 rs.- madera de aya con dos filexes y medio, 150 rs.- una arca para guardar ojas, 20 rs.- una cama de seis tablas que esta en el obrador, 12 rs.- una mesa, una arca y dos cajones de fundir, 24 rs.- varias erramientas como son limas, tases, martillos y yeros, 200 rs.- dos piedras de amolar de marca, 100 rs.- otra piedra chica, 11 rs.- un ornejo con su mollejon, 75 rs.- una mesa con su cajon que sirve de mostrador, 40 rs.- un mostrador grande donde estan fixados dos tornillos, 60 rs.- un tornillo grande yngles, 180 rs.- otros dos tornillos yngleses iguales con varras hasta el suelo, 280 rs.- un tornillo de la misma clase mas pequeño, 100 rs.- otro tornillo yngles algo maltratado, 80 rs.- otro tornillo de mesa, 80 rs.

## MADERA Y PINTURA

Blas Hernández aportó a su matrimonio diversos muebles y unas pocas pinturas, todo ello de muy escasa entidad a juzgar por los precios en que fueron tasados. Destacaban, sin embargo, dos relojes ingleses valorados muy por lo alto.

— una mesa con su cajon de nogal, 30 rs.- otra mesa de pino tambien con cajon, 20 rs.- seis sillas de paja, 10 rs.- seis taburetes de nogal nuevos, 180 rs.- seis fundas de damasco encarnado, 40 rs.- un escritorio antiguo con su mesa cubierta de concha, 130 rs.- seis varas de friso de lienzo encarnado fino, 84 rs.- una pintura de un Santissimo Cristo de dos varas de largo, original, con el marco negro, 140 rs.- otro de la Magdalena de cuerpo entero con el marco dorado, 16 rs.- una Nuestra Señora de Belen, marco tallado y dorado, 60 rs.- dos pinturas del Nacimiento de Nuestro Señor y Adoracion de los Santos Reyes con los marcos dorados, de vara de largo, 126 rs.- un Ecce omo con marco dorado, 40 rs.- un San Joseph con el Niño Jesus bordado, marco tallado y dorado, 48 rs.- dos espejos de a media vara en quadro, tallados y dorados, 140 rs.- dos cornucopias doradas y talladas, 20 rs.- dos cavezas de angeles de bronce dorados de molido que pesan quatro libras, 80 rs.- un

reloj de pendola real de ocho dias de cuerda con los dias del mes, los estantes de la pendola, una aguila meciendo los estantes, del mejor autor de Ynglaterra, la caixa negra de charrol con algunas piezas doradas, 1320 rs.- otro reloj de faltriguera de plata con tres cajas, la ultima verde, su autor Creaque, 460 rs.- una cama de ruedas, 12 rs.- otra cama de seis tablas dada de verde, 40 rs.- una mesa de nogal con cajon, 12 rs.- un fregadero con sus artesones, 24 rs.- un taxo con su cuchilla, 22 rs.

## UTENSILIOS DE COCINA

Los utensilios de cocina agrupados bajo la denominación de *espetera* incluían ollas, peroles, cántaros, chocolateros, palmatorias, copas, candiles y candeleros, todo ello realizado en hierro, cobre y azófar.

— una romanilla, 12 rs.- una tenaxa con tapa y pie, 10 rs.- una copa de cobre nueva que pesa ocho libras, 64 rs.- una olla de camino, 30 rs.- otra olla de cobre, 14 rs.- quatro chocolateros, 24 rs.- tres jarros de cobre, 30 rs.- un perol de laton grande, 22 rs.- otro perol mas chico, 6 rs.- otro dicho mas pequeño, 11 rs.- otro perolito mas chico, 6 rs., un calentador, 10 rs.- tres almireces que pesan doze libras, 60 rs.- quatro candeleros de laton y dos palmatorias de lo mismo, 42 rs.- un cantaro de cobre nuevo que pesa diez y ocho libras, 155 rs., una vacia de cobre nueva con su pie pesa seis libras y quarteron, 30 rs.- una vadila, 6 rs.- un caldero de cobre que pesa siete libras, 35 rs.- una cantimplora de cobre, 50 rs.

## ESPADAS

Blas Hernández registró en su dote todas las armas que tenía en su obrador, como eran espadas, espadines, guarniciones para caballos, cajas de zapa para relojes y estuches para navajas y tijeras. Poseyó cuarenta espadas que ignoramos si eran para vender, restaurar o reciclar, contándose entre ellas algunas marcadas por importantes artífices toledanos de siglos anteriores, como Giraldo Reiz, Antonio Ruíz, Pedro Orozco y Tomás de Ayala, el más famoso de todos, y del que se conservan diversas espadas en museos de Madrid.

Tomás de Ayala, de origen vasco, aparece documentado en Toledo desde finales del siglo XVI hasta el primer tercio de la centuria siguiente, siendo sus espadas muy demandadas por su calidad y belleza, firmadas con una T, a veces coronada.

Sin embargo no fue Tomás de Ayala el único vasco activo en Toledo, pues fueron muchos los armeros de aquella procedencia establecidos en la ciudad, entre ellos su propio hijo, Luis de Ayala, Andrés Martínez Gárate, Diego de Aguirre, Ortuño de Aguirre, Pedro de Lezama, Juan de Leizalde, Juan de Irizar y Pedro de Arechaga, todos ellos contribuyeron de manera determinante a que las espadas toledanas fueran conocidas en toda Europa<sup>7</sup>.

— treinta y dos espadas de diferentes generos, 350 rs.- quince espadines, uno con otro a veinte y cinco reales, 325 rs.- una oja de Toledo su autor Giraldo Reiz, 150 rs.- otra oja de Toledo su autor Antonio Ruiz, 90 rs.- otra de Thomas de Ayala, 90 rs.- otra oja de Toledo de Thomas de Ayala, 90 rs.- otra oja de Toledo su autor Pedro Orozco, 100 rs.- otra del mismo autor, de gineta, 190 rs.- otra de medio talla de Sagun, 200 rs.- una oja de Alemania antigua, de un corte, de gineta mui especial, 160 rs.- un sable damasquinado armado, 100 rs.- seis docenas de ojas de ojas de espadines nuevas, 432 rs.- veinte guarniciones de a cavallo de varcelona, 320 rs.- dos pares de pistolas de arxon de varcelona, 80 rs.- veinte y quatro caxas de zapa negra para reloxes, 360 rs.- quatro lavateros, 40 rs.- ocho estuches verdes de navajas y fixeras, 80 rs.- dos docenas de moldes de vainas, 48 rs.- dos guarniciones de a cavallo de nueva moda, 150 rs.- una porcion de vidriado de Talavera, 120 rs.

## ROPA DE CASA

Bajo este epígrafe se recogían colchones, mantas, cortinas, sábanas, almohadas, servilletas, manteles, calcetas toallas, etc.

— cinco colchones grandes poblados de lana, 300 rs.- cinco colchones de catre nuevos, 100 rs.- una cama de ruedas, 15 rs.- una manta nueva y otra mediana, 60 rs.- un paño encarnado con fleco del mismo color y blanco, 40 rs.- dos cortinas encarnadas de vaieta fina, 60 rs.- otras tres cortinas de vaieta andadas, 30 rs.- ocho fundas de almohadas con su lana, 64 rs.- una cubierta de cama de tafetan nubado encarnado y blanco del mismo genero, 60 rs.- catorce savanas de cama grande, 560 rs.- otras seis savanas chicas, 60 rs.- dos colchas blancas, la una felpada fina en cien reales y la otra en sesenta, 160 rs.- quatro almohadas de cotanza guarnecidas de cambray, 60 rs.- otras seis almohadas ordinarias, 24 rs.- nueve servilletas alemaniscas, 54 rs.- una tabla de manteles fina, de dos varas y media en quadro, 60 rs.- otra mediada alemanisca con una raia en medio, 12 rs.- otras dos grandes alemaniscas, 40 rs.- media docena de mudas de ropa de hombra, 240 rs.- otras tres mudas de ropa blanca ordinaria, 60 rs.- dos camisolas andadas, 30 rs.- otra dicha bordada de muselina, 60 rs.- dos pares de bueltas de aristolas, 40 rs.- un devantal y manteleta de muselina guarnecido de lo mismo, 30 rs.- quatro pares de calzetetas sin estrenar, 40 rs.- quatro toallas, 20 rs.- tres cortinas de valcon, 40 rs.- otra dicha mas pequeña, 10 rs.- quatro cortinas de cotton, 34 rs.

## VESTIDOS

El espadero alcaláino, a juzgar por los vestidos que aportó a su matrimonio, debió ser un petimetre, pues contaba con calzones, chupas, casacas, capas y chalecos, muchas de aquellas piezas realizadas en raso, chamelote, seda, terciopelo, ante, muer, etc, y que fueron tasadas en precios relativamente elevados.

— una casaca de militar color aplomado con calzones correspondientes, 300 rs.- una chupa de raso liso aplomada, 120 rs.- una chupa de grana galoneada de oro y boton de lo mismo, 300 rs.- unos calzones negros de punto, 75 rs.- un vestido de militar de camelote con su chupa de seda, 120 rs.- una chupa y calzon de principela azul, 90 rs.- una chupa de varragan con alamares, 150 rs.- una chupa de tercianela, 120 rs.- una chupa y calzon de tercianela negra, 300 rs.- unos calzones de punto encarnados, 75 rs.- una casaca de militar color de melocoton, 60 rs.- una chupa de punto con boton de azero, 60 rs.- una chupa y calzon de terciopelo, 48 rs.- una chupa de tela, 75 rs.- un chaleco de muer verde, 40 rs.- otro de raso liso, 30 rs.- un capotillo, 30 rs.- una chupa y calzon de ante, 185 rs.- unos calzones negros de ante, 100 rs.- otros calzones de ante blanco, 60 rs.- otros mediados, 50 rs.- una capa azul con galon de oro, 200 rs.- otra capa de principela, 90 rs.- otra de lo mismo, 60 rs.- nueve pares de calzones de diferentes generos, 350 rs.

## PLATA

No fueron muchos los objetos de plata que Blas Hernández llevó a su matrimonio, aunque hay que destacar que todos ellos eran de uso doméstico, como tenedores, cucharas, cuchillos, vasos y macerinas.

— dos macerinas de plata que pesan veinte y cinco onzas y quarta, 504 rs.- diez tenedores y catorce cucharas que pesan cinquenta y seis onzas y tres quartas, 1132 rs.- tres vasos chicos y uno grande, pesan diez y nueve onzas y media, 390 rs.- un puño de espadin de plata que pesa onze onzas y quarta, 224 rs.- una caixa de plata que pesa cinco onzas, 100 rs.- otra caixa chica tambien de plata, 45 rs.- dos cavos de cuchillos de plata que pesan cinco onzas, 60 rs.

## DEUDAS A SU FAVOR

Blas Hernández Zamora incluyó en sus bienes dotales diferentes cantidades de dinero que le adeudaban varias personas, aunque no se llega a especificar las causas de las mismas, por lo que ignoramos si estaban ligadas a su condición de espadero.

— es mas aumento de este capital de vienes la cantidad de mill y quinientos reales que esta deviendo al citado Blas Hernandez un mercader llamado Don Guillermo segun consta del libro que tiene dicho Blas Hernandez, 1500 rs.  
 — tambien esta deviendo al propio Blas Hernandez el aleman que esta frente la Yglesia de Santa Cruz ciento y sesenta y siete reales, 167 rs.  
 — ygalmente esta deviendo el aleman que esta en la calle de la Montera ochenta y cinco reaoles, 85 rs.

- en la misma forma estan deviendo los herederos de Don Sebastian Garcia Barba, previtero, la cantidad de setecientos ochenta y nueve reales, 789 rs.
- tambien esta deviendo Damian Navarro, vecino de esta Corte, ciento y quarenta reales, 140 rs.
- el mercader llamado Morera tambien esta deviendo ciento y quarenta reales, 140 rs.
- tambien esta deviendo trescientos reales un sacerdote llamano Don Manuel segun consta del libro, lo que se pone por mas aumento de este caudal, 300 rs.
- ultimamente esta deviendo Francisco Perez quatrocientos reales de vellon como consta del libro de asiento, 400 rs.

Todo el capital que el espadero alcaláino llevó a su matrimonio alcanzó un valor de tasación de 22251 reales de vellón.

Firmaron como testigos don Juan de la Cruz, don Andrés Zacosta y don Mateo de Rozas. Doña Micaela Pérez Vidal no lo hizo *porque dijo no saber*.

Otra noticia importante sobre Blas Hernández está fechada el 1 de marzo de 1778 cuando tiene que sustituir a Marcelino del Cid, asimismo maestro espadero, por hallarse enfermo, en el examen que para obtener el título de espadero se presentaba el ya citado Juan de la Cruz, natural de Torrejón de Ardoz.

El documento es de gran interés para conocer todo el proceso que debían seguir los aspirantes a maestros espaderos para conseguir el título que les permitiría trabajar en su oficio.

De esta manera el 1 de marzo de 1778 Blas Hernández

*vecino de esta expresada villa de Madrid, vebedor actual y maestro armero y espadero en ella, por si solo y no poder concurrir al otorgante de esta carta de examen su compañero Marcelino del Cid a causa de hallarse gravemente enfermo en cama, en cuia virtud y a la facultad que al otorgante se le confiere por uno de los capitulos de las ordenanzas de su gremio, dixo que Juan de la Cruz, de edad de veinte y seis años, natural de Torrejon de Ardoz del arzobispado de Toledo, residente al presente en esta Corte, de estatura de dos varas menos tres dedos, ojoas grandes, pelo canosom, color moreno, cerrado de berba, algo cargado de espaldas, con un lunar pequeño acia el hombro, le habia pedido le admitiese a examen del referido arte de esoaderos, respecto de estar avil y suficiente para usarle y exercerle, lo que poniendo en practica le mando hazer un espadin de cazoleta redonda, una guarnicion a la ytaliana y diferente vainas de todos generos, todo lo qual hizo, puso y acavo con toda perfeccion como buen oficial y haviendole hecho algunas preguntas y repreguntas tocantes y pertenecientes al referido arte de armeros y espaderos dio puntual razon de todo ello, en cuia virtud y conforme a las ordenanzas que tiene dicho gremio confirmadas por Su Magestad y señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla, declarava y declaro por maestro exaninador de dicho arte de espadero y armero al citado Juan de la Cruz, a quien da licencia y facultad cumplida para que asi en esta Corte como en todas las ciudades, villas y lugares ded estos reinos y señorios de Su Magestad pueda usar y exercer el dicho arte, teniendo tienda publica o secreta, con oficial y aprendices sin incurrir por ello en pena algu-*

na y pide y suplica a los señores duques, condes, marqueses, alcaldes de los castillos, casas fuertes y llanas, a los jurados, veinte y quatro, cavalleros, escuderos, hombres buenos y demas juezes y justicias de Su Magestad, le haian y tengan por tal maestro exminador y se lo dexen usar y ejercer libremente sin impedirselo con ningun pretexto<sup>8</sup>.

Firmaron como testigos, tanto el propio Blas Hernández como Mateo y Andrés Rozas y Guillermo de Arce.

## NOTAS

<sup>1</sup> DUEÑAS BERAIZ; Germán.— «Las armas en la sociedad de lo Greco» en *Las armas del Greco. Catálogo de la Exposición*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, p. 40.

<sup>2</sup> SOLER DEL CAMPO, Álvaro.— «Armas y armaduras en España» en *Las artes decorativas en España*, Tomo I, Summa Artis, Madrid, Espasa Calpe, 1999, pp. 106-107.

<sup>3</sup> SOLER DEL CAMPO, Álvaro.— *o. cit.*, p. 126.

<sup>4</sup> Sobre la fábrica toledana véase PERIS SÁNCHEZ, Diego, LUCAS MARTÍNEZ; Antonio y ALCALDE, Ángel.— *La fábrica de armas de Toledo. Historia*, Ciudad Real, Universidad Castilla-La Mancha, 1999.

<sup>5</sup> Se conocía con el nombre de veedor a la persona de cualquier oficio que actuaba en villas y ciudades y que tenía la facultad de reconocer las obras realizadas por los operarios de los distintos oficios que se ajustaban a las ordenanzas de los gremios correspondientes y poder con ello actuar como maestros.

<sup>6</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 21203, folº. 83-91. Escribano = Manuel Braulio García. El documento lleva por título *Escritura de capital que otorgo Michaela Perez Vidal en favor de su marido Blas Hernandez, ambos vecinos de esta villa de Madrid*.

<sup>7</sup> LARRAÑAGA FERNÁNDEZ DE ARENZANA, Ramón.— «Espaderos vascos en Toledo» en *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, nº 4, 1984, pp. 29-34.

<sup>8</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 21203, folº. 177-178. Escribano = Manuel Braulio García. El documento se titula *Carta de examen a favor de Juan de la Cruz que otorgo Blas Hernandez veedor del arte de armeros y espaderos*.